



PERÚ

Ministerio de
Economía y finanzas

Despacho Viceministerial
De Hacienda

PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL

Dirección General de Presupuesto Público

Lima, enero de 2014



PERÚ

Ministerio de
Economía y finanzas

Despacho
Viceministerial de Hacienda

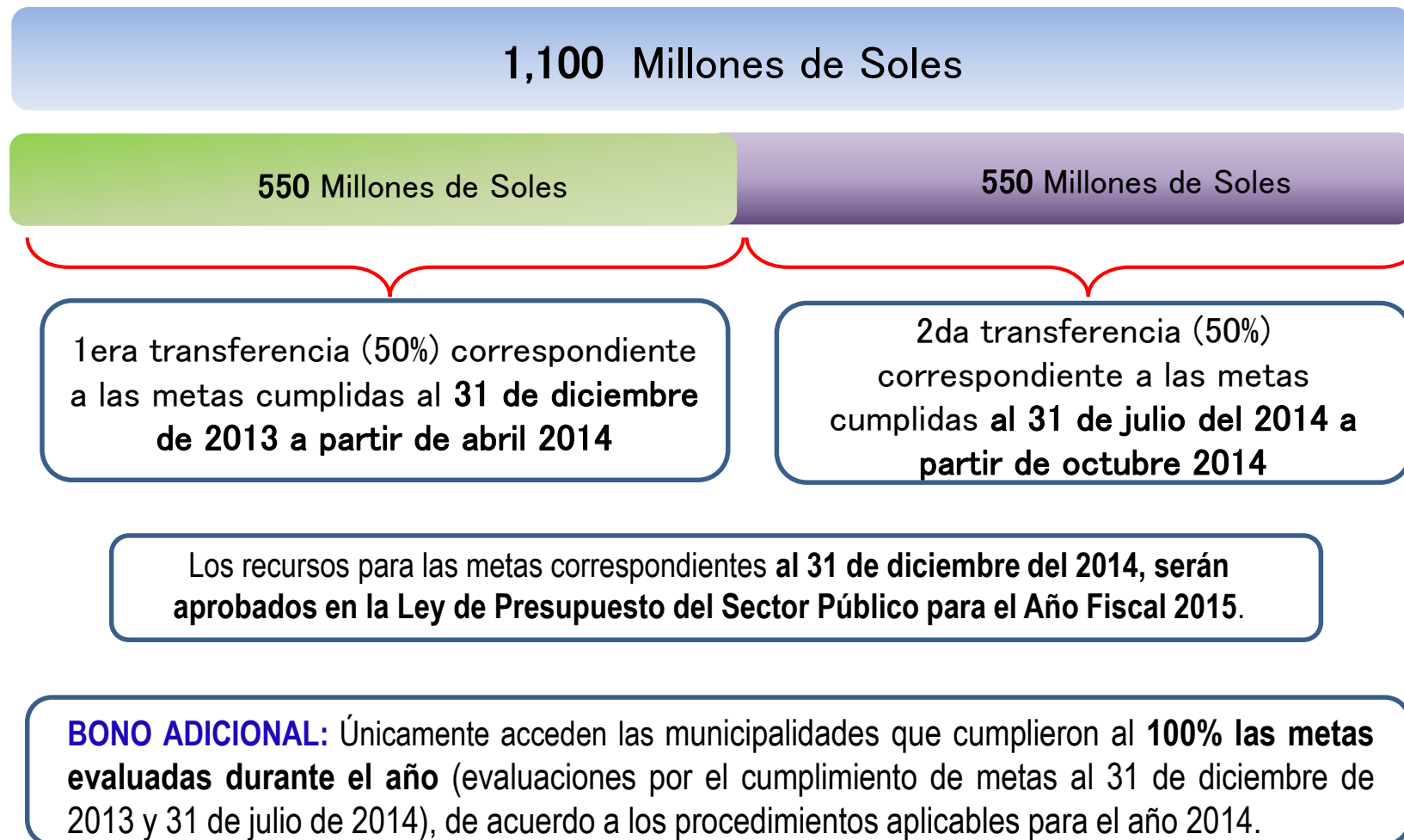
Dirección General de
Presupuesto Público

1. Operatividad del los Incentivos Municipales



2. Fondos

- *Para el ejercicio 2014 se asignaron:*



Resumen de Resultados 2013

Clasificación Municipal	Municipalidades participantes	Asignación Recursos 2013	% Prom. cumplimiento para transferencias 2013
CPA	40	127,674,509	77%
CPB	209	316,175,963	79%
No CP, más de 500 VVUU	556	370,867,421	85%
No CP, menos de 500 VVUU	1033	285,282,107	81%
Total	1838	1 100,000,000	80%

3. Uso de los Recursos

**Exclusivamente al cumplimiento de los fines y objetivos del PI.
Prioritariamente al sostenimiento y cumplimiento de metas**

Objetivos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal PI 2014

- a) *Incrementar los niveles de recaudación de los tributos municipales, fortaleciendo la estabilidad y eficiencia en la percepción de los mismos***
- b) *Mejorar la ejecución de proyectos de inversión, considerando los lineamientos de política de mejora en la calidad del gasto***
- c) *Reducir la desnutrición crónica infantil en el país***
- d) *Simplificar trámites, mejorando el clima de negocios.***
- e) *Mejorar la provisión de servicios públicos; y***
- f) *Prevenir riesgos de desastres***

**PERÚ**Ministerio de
Economía y finanzasDespacho
Viceministerial de HaciendaDirección General de
Presupuesto Público

4. Metas al 31.12.2013 – en evaluación

Metas	Tipo Municipalidad	Indicador	Medio de Verificación
Registro de las obras en ejecución según corresponda, en el Sistema de Información de Obras Públicas (INFOBRAS).	A y B	Registro de obras iniciadas antes del 01 de agosto de 2013	Sistema INFObras CGR
Adecuar el TUPA de la entidad a la Ley N° 28976 – Ley Marco de Licencia de Funcionamiento respecto al procedimiento de autorizaciones conjuntas de licencia de funcionamiento, instalación de toldos y/o anuncios; eliminar y no exigir en los tramites de Licencia de Funcionamiento requisitos no considerados en la ley y continuar emitiendo las licencias de Funcionamiento en el plazo máximo de 12 días hábiles.	A	Norma Emitida Y remisión a la provincial	Reporte MEF
Cumplir los plazos establecidos en la Ley No 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y Edificaciones y su reglamento para el trámite de los expedientes de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación. Adicionalmente en el caso de Municipalidades Provinciales, deberán emitir dictamen aprobatorio/denegatorio sobre la ratificación de los TUPAS de las Municipalidades Distritales.	A	Muestra aleatoria y especificaciones establecidas en el instructivo	Reporte VIVIENDA

**PERÚ**Ministerio de
Economía y finanzasDespacho
Viceministerial de HaciendaDirección General de
Presupuesto Público

4. Metas al 31.12.2013 – En evaluación

Metas	Tipo Municipalidad	Indicador	Medio de Verificación
Alcanzar una ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 70% y Alineamiento Estratégico de la Inversión del 80%.	A y B	Ejec. Inv. $\geq$ 40%, y Alineam. Estr. $\geq$ 80%	Reporte MEF
Aumento de al menos 12% de lo recaudado por Impuesto Predial el año anterior.	A	(IP 2013-Dic) > (IP 2012-Dic)	Reporte MEF
Aumento de al menos 17% de lo recaudado por Impuesto Predial el año anterior.	B	(IP 2013-Dic) > (IP 2012-Dic)	Reporte MEF
Ejecución de al menos el 75% de las actividades programadas en el plan local de seguridad ciudadana 2013 correspondiente al II Semestre 2013.	A y B	Ejec. Actividades $\geq$ 75%	Reporte MININTER
Implementar programa de promoción de la actividad física en espacios públicos	A y B	Cumplimiento de especificaciones técnicas del sector	Reporte MINSA
Elaborar un plan de gestión de residuos de la construcción y demolición depositados en espacios públicos y de obras menores	A	Cumplimiento de especificaciones técnicas del sector	Reporte MVCS

**PERÚ**Ministerio de
Economía y finanzasDespacho
Viceministerial de HaciendaDirección General de
Presupuesto Público

4. Metas al 31.12.2013 – En evaluación

Metas	Tipo Municipalidad	Indicador	Medio de Verificación
Elaborar un Perfil de Proyecto de Inversión Pública viable (proyecto de reducción de riesgo de desastres).	A	Cumplimiento de especificaciones técnicas del sector	Reporte MVCS
Modificar el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad en el marco de la Resolución del Consejo Directivo N° 042-2011-SUNASS-CD	B	Norma emitida	Reporte MEF
Reducción de brechas censales por empadronamiento de las Unidades Locales de Focalización (ULF).	B y + 500 VVUU	Cumplimiento de especificaciones técnicas del sector	Reporte MIDIS
Elaborar una propuesta de modelo de Desarrollo Urbano Seguro.	B	Cumplimiento de especificaciones técnicas del sector	Reporte MVCS
Alcanzar una ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 70% y Alineamiento Estratégico de la Inversión del 70%.	+ 500 VVUU	Ejec. Inv.>= 40%, y Alineam. Estr.>= 80%	Reporte MEF
Alcanzar una ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 70% y Alineamiento Estratégico de la Inversión del 60%.	- 500 VVUU	Ejec. Inv.>= 40%, y Alineam. Estr.>= 80%	Reporte MEF

**PERÚ**Ministerio de
Economía y finanzasDespacho
Viceministerial de HaciendaDirección General de
Presupuesto Público

4. Metas al 31.12.2013 – En evaluación

Metas	Tipo Municipalidad	Indicador	Medio de Verificación
Registro y Funcionamiento de la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente - DEMUNAS	+ 500 VVUU	Cumplimiento de especificaciones técnicas del sector	Reporte MIMPV
Disposición final segura de residuos sólidos recolectados por el servicio municipal de limpieza pública.	+ 500 VVUU	Cumplimiento de especificaciones técnicas del sector	Reporte MINAM
Funcionamiento del Centro de Promoción y Vigilancia Comunal del Cuidado integral de la Madre y del Niño.	+ 500 VVUU y - 500 VVUU	Presentación del informe final	Reporte MINSA
Padrón Nominal distrital de Niñas y Niños menores de 6 años homologado y actualizado.	+ 500 VVUU y - 500 VVUU	Remisión de las actas y actualización de los registros en el aplicativo informático MINSA	Reporte MINSA
Elaboración de un estudio de evaluación de riesgo de desastre de un sector crítico de riesgo de desastre urbano en el distrito, en materia de vivienda, construcción y saneamiento, de acuerdo a los criterios establecidos por el MVCS	+ 500 VVUU	Cumplimiento de especificaciones técnicas del sector	Reporte MVCS

**PERÚ**Ministerio de
Economía y finanzasDespacho
Viceministerial de HaciendaDirección General de
Presupuesto Público

4. Metas al 31.12.2013 – En evaluación

Metas	Tipo Municipali dad	Indicador	Medio de Verificació n
Programar una cifra igual o superior al 15% del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del año 2014 de la Municipalidad en los siguientes Programas Presupuestales: 0046. Acceso y Uso de la Electrificación Rural; 0047. Acceso y Uso Adecuado de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones e Información Asociados; 0061. Reducción del Costo, Tiempo e Inseguridad Vial en el Sistema de Transporte Terrestre; 0068. Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres; y 0083. Agua y Saneamiento para la Población Rural.	- 500 VVUU	programación de recursos en el Sistema de Gestión Presupuestal – SGP,	Reporte MEF

5. Obligaciones

- **Del titular del Pliego:**

Supervisar el uso de los recursos y al cierre de cada ejercicio presupuestal informar al Concejo Municipal y al Órgano de Control Institucional el uso de estos recursos.

- **De los funcionarios responsables del cumplimiento de metas:**

Concluido el plazo para el cumplimiento de las metas, los funcionarios responsables del cumplimiento de éstas deberán remitir al Coordinador del PI un Informe sobre el cumplimiento de las metas en el año 2013 o las razones de su incumplimiento, de ser el caso.

5. Obligaciones

- **Del Coordinador del PI:**
- Realizar las coordinaciones respectivas con las distintas áreas de la municipalidad para el cumplimiento de las metas del PI.
- Realizar las coordinaciones respectivas con los sectores responsables en la temática de las metas sobre la información relacionada al PI según corresponda.
- Canalizar oportunamente a quien corresponda en la municipalidad la información que contribuya al cumplimiento de metas del PI.
- Revisar periódicamente su correo electrónico y el portal web del MEF, en la sección de Presupuesto Público (**www.mef.gob.pe**).
- Supervisar el envío de información de manera oportuna, idónea y completa para la evaluación del cumplimiento de metas.
- Poner en conocimiento del Alcalde y Concejo Municipal dentro de los 30 días hábiles siguientes de emitido el Decreto Supremo de transferencia de recursos correspondiente al año 2014, el informe de los funcionarios sobre las razones de incumplimiento de las metas.

Metodología de Evaluación de Metas del PI al 2014

Cada meta tiene un ponderador, el cual sirve para la distribución de los recursos asignados. Para efectos de la transferencia, al PI le interesa saber si el GL “CUMPLE” ó “NO CUMPLE” las metas.

A partir del 2014, cada sector ha diseñado un sistema de calificación que permitirá -además de informar sobre el cumplimiento de las metas- la construcción de un Ranking para ordenar a todos los GL, según su clasificación (Ranking del Grupo A; del Grupo B; del Grupo de ≥ 500 VVUU y; del Grupo de < 500 VVUU)

Este Ranking empezará a utilizarse en la evaluación de las metas a julio del 2014 y por el momento servirá para posibles reconocimientos (incentivos no monetarios)

META 1

GL Tipo XX.

CUADRO DE INDICADORES Y NIVEL DE CUMPLIMIENTO	
INDICADORES DE EVALUACIÓN	PONDERADOR
Indicador básico 1	50 puntos
Indicador básico 2	30 puntos
PUNTAJE MÍNIMO PARA CUMPLIMIENTO DE META	80 puntos
Indicador opcional 1	10 puntos
Indicador opcional 2	10 puntos
PUNTAJE MÁXIMO	100 puntos



PERÚ

Ministerio
de Economía y
Finanzas

¡GRACIAS!

Incentivos.municipales@mef.gob.pe